



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0004218/2014

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 821/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 127 a 129, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4020 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 821/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. (Dr.) Daniel Mario CACERES, Leg. N° 24703, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en la Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera del Departamento de Desarrollo Rural a partir del 2 de Agosto de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS,
CONTINUIDAD DE LA SESIÓN DEL DIEZ DE MAYO DE DOS MIL
DIECISEIS.**




Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO C. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

471